

S.U. PLAYA HONDA

Piedra el Sol

O C É A N O A T L Á N T I C O

El Consejero en Resolución de fecha
19 JUL 1995 acordó la APROBACION
"DEFINITIVA" del presente expediente
Las Palmas de G.C.
El Funcionario



SERVIDUMBRE DE PROTECCION DE COSTAS

Se estará en lo dispuesto en los
Artículos 24,25,26 y disposición
transitoria tercera de la vigente
Ley de Costas (22/1988)
No se grafía el Deslinde Marítimo
Terrestre, por no haber deslinde
aprobado

----- LIMITE DE SUELO URBANO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN BARTOLOME



SERVO
PROYECTO

EL INGENIERO DE CAMINOS
J. La Roche
JOSE LA ROCHE GREX

SUSTITUYE A SEPTIEMBRE
DE 1990
SUSTITUIDO POR

ESCALA
1:1000
0 10 20 30 m

TITULO
NORMAS SUBSIDIARIAS

TERMINO MUNICIPAL
SAN BARTOLOME
LANZAROTE

SECCION
5.2.
PLAYA HONDA.
ALINEACIONES.



FECHA
ENERO 1993
HOJA 6 DE 6